



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.257.-

SAN BERNARDO, 02 de Octubre de 2012.-
VISTOS:

- El Ingreso N° 9354, de fecha 05 de Septiembre de 2012, correspondiente a la solicitud de subvención de la organización comunitaria, **Club Deportivo Amigos Siempre Amigos**;

- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 140, de fecha 02 de Octubre de 2012;

- El Certificado de Vigencia de la Organización N° 1.364, de fecha 10 de Septiembre de 2012;

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

D E C R E T O :

1°.- Otórgase una subvención al “**CLUB DEPORTIVO AMIGOS SIEMPRE AMIGOS**”, por la suma de \$790.000.- (Setecientos noventa mil pesos), como aporte para financiar la implementación deportiva de los niños del Club, a fin de participar en campeonatos dentro y fuera de nuestra comuna.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución: Control. Asesoría Jurídica. SECPLA. Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.

